

# ACTA 091-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintisiete de enero del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
**Presidente municipal**

Señora Eida Montero Cordero  
**Vicepresidenta municipal**

Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Vanessa Mora Vega

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde  
Señorita Michelle Quesada Blanco

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Carlos Abarca Cruz	
Señor Eliecer Zamora Monge	Regidor suplente

**MIEMBROS AUSENTES:**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

**APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
  - Juramentación miembros de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro.
  - SENASA, Carlos Haug Mata, Dr. Ileana Céspedes, encargada de bienestar animal, Dirección regional.
  - Subintendente Gregorio Abarca Fallas, subjefe delegación Tarrazú, Fuerza Pública.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
  - Juramentación miembros de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro.
  - SENASA, Carlos Haug Mata, Dr. Ileana Céspedes, encargada de bienestar animal, Dirección regional.
  - Subintendente Gregorio Abarca Fallas, subjefe delegación Tarrazú, Fuerza Pública.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

**7.** Mociones

**8.** Participación de los síndicos

**9.** Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria

### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Escuela León Cortés Castro:

Se presentan las siguientes personas:

- Felipe Naranjo Padilla, céd. 108740275
- Daniel Sánchez Vega, céd. 304310533
- Melania Chaves Chanto, céd. 304240882
- Raquel Adriana Jiménez Mora, céd. 304050578
- Alexander Cruz Vargas, céd. 108520335

El señor presidente municipal da la bienvenida, desearles muchos éxitos en sus funciones como miembros de esta junta de educación tan importante, especialmente en este tiempo de reconstrucción de la escuela, sabemos que es un trabajo duro y ha costado mucho, para este Concejo era importante el nombramiento y su juramentación, porque consideramos nosotros que el trabajo que han hecho es muy importante, es muy grande, ha sido un trabajo duro, arduo y es justo que les den el fin que corresponde y más bien felicitarles y desearles muchos éxitos. Que tengan presentes que las puertas de esta Municipalidad están abiertas para ustedes, para lo que necesiten, con mucho gusto, estamos a la orden.

Procede a realizar la juramentación, aceptando los presentes, quedando debidamente integrados a la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro.

SENASA

Se presentan las siguientes personas:

- Sr. Carlos Haug Mata, encargado oficina Los Santos
- Dr. Ileana Céspedes, encargada de bienestar animal, de la dirección regional.

El señor presidente municipal da los buenos días. Comenta que hace algún tiempo se tomó un acuerdo por un problema que había con unos perros que amanecían en la

entrada del salón de sesiones y generaba un problema para las personas que iban pasando. Así que se tomó un acuerdo para ver si se podría, de parte de SENASA hacer alguna gestión con relación a esa problemática que se tenía.

A raíz de eso fue que nació el acuerdo que se les trasladó a ustedes.

Hace unos días le comentaba que la señora secretaria que había interés de ustedes en participar en una sesión de nuestro Concejo para darnos algún informe con relación a eso y algunas otras cosas más.

De su parte la bienvenida y agradecemos que nos acompaña.

La señora Ileana Céspedes da los buenos días, gracias por la invitación y por aceptarnos el espacio, ella es médico veterinario, trabaja en SENASA en la parte de enlaces con las municipalidades en el tema de bienestar animal; actualmente estamos trabajando con casi 15 municipalidades a nivel nacional, respecto a este tema y quiere conversarles un poco del porque es que trabajamos este tema junto con los gobiernos locales.

No solo la Municipalidad de Tarrazú tiene problemas con perros y gatos y no solo de la calle, sino también de personas, en todo el país y mundo, en todos los países se da la problemática de perros y gatos callejeros, eso se ha venido combatiendo y abordado de diferentes formas; han hecho desde matanzas, que es lo más común que hacen en la mayoría de países, pero vuelven a nacer otros, dado que no se trabaja la raíz del problema, cuando nosotros movilizamos, dormimos o trasladamos perros y gatos, básicamente lo que hacemos es dar un espacio para que se crean más, porque la fuente, el problema de los perros y gatos son las personas, son las malas conductas de las personas, la irresponsabilidad.

Cuando trabajamos en eso, no trabajamos lo que se tiene que hacer realmente, durante muchos años hay una coalición mundial que se llama AICAM, ellos han desarrollado pilares, temas, capítulos que las municipalidades pueden trabajar; con base en eso, hemos presentado estos temas ante varias municipalidades, con base en la legislación vigente.

Da a conocer porque es tan importante este tema y cómo se ha podido trabajar desde otras municipalidades.

Nosotros sabemos que el tema de la tenencia de perros ha cambiado mucho durante los años, cambia mucho, incluso, de cantón a cantón, pero hace muchos años los perros vivían afuera de la casa, amarrados y ahora se ha dado como un cambio en este vínculo que tenemos los seres humanos con ellos y realmente muchos forman parte de la familia, así que este lazo se hace más estrecho y es muy positivo porque los animales tienen muchos beneficios para nosotros, son tan esenciales en nuestra vida, que cuando hay una emergencia, como terremotos, los que nos rescatan son los perros y eso no lo debemos de olvidar.

Con el tiempo nos dimos cuenta, que la relación que tenemos con perros y gatos es diferente que la que tenemos con otros animales, como por ejemplo, los que nos comemos o los que son como plagas, pero si es importante diferenciarles que los

perros y gatos no pueden ser trabajados ni llamados plagas, porque son animales de compañía y están protegidos bajo la legislación N° 7451 que es la Ley de Bienestar Animal.

Igual muchas teorías que indican de porque los seres humanos tenemos es sensación de protección, cariño, de buscar acercamiento con esas especies, debido a que en nuestro desarrollo humano, tenemos diferentes sustancias que nos hacen querer cuidar de los seres más desprotegidos, por eso es que nos da tanta ternura los niños, al igual nos pasa con otros seres que son vulnerables.

A raíz de esta cercanía; veamos lo que tenemos ahora con el tema COVID-19, que la relación entre la salud de las personas, animales y ambiente están conectadas; nos dimos cuenta de una forma muy fea, el respeto hacia los animales y la convivencia respetuosa es quién va a dictar que nuestra salud siga en pie, cuando nos brincamos esos límites tenemos este tipo de situaciones, como esta pandemia que estamos viviendo. Así que las tres están totalmente relacionadas.

No solo hay cosas negativas de este acercamiento / relación que tenemos con los perros y gatos, sino que también mejoramos nuestra vida, se dice que las personas que tienen perros y gatos hacen más ejercicio, tienen menos probabilidades de un infarto, disminuye la presión arterial, tienen una vida social mucho más activa.

Hay extremos, pero inclusive hemos llevado a un vínculo tan grande, en lo cual, los animales se llegan a parecer a las personas.

En Estados Unidos se habla de 48 millones de perros y 31 millones de gatos, eso a ella la asustaría.

En Costa Rica tenemos 1320 mil perros, esto fue en el 2016, y alrededor de 800 mil gatos, esto es en todo el país, entonces, evidentemente por cada cantón podríamos hablar que hay un perro por cada 4 personas y un gato por cada 10 y eso básicamente los números con los que podemos empezar a trabajar.

Los costarricenses hemos tenido muchos años de que tenemos perros y no hemos sido responsables en esa tenencia, de su reproducción; sabemos que el 18% de los hogares en Costa Rica dejan salir al perro en la mañana y llega en la tarde y es una práctica muy irresponsable, la madurez del cerebro de un perro es igual a la de un niño de 3 años, entonces, el grado de inocencia que puede tener el perro o un gato es muy alta, así que las personas lo tienden a maltratar, pueden morir atropellados, pueden crear problemas que ellos no son conscientes que están creando, como romper bolsas de basura, que es algo que si es de preocupación de salud pública, pero ellos lo hacen no porque son malos, sino porque tienen hambre.

Todo esto son situaciones que hemos venido estudiando en el país.

Hay 152 mil perros que salen a defecar en la calle, uno se ve feo, nos llenamos los zapatos de excremento, pero lo más delicado de esto, es que existan 92 niños ciegos por esta práctica. El excremento de los perros puede tener un parásito que se llama "toxocara canis", este parásito cuando el perro defeca y ojalá llueva o se seque, se disuelve y ya no la vemos, pero los parásitos quedan en el zacate y lo que pasa es

que cuando un niño va al parque a jugar, juega con tierra, se mete las manos a la boca y este parásito migra del estómago al ojo y causa ceguera unilateral.

Todas las personas que dejan salir su perro ha defecar afuera, están siendo responsables de que un niño pudiera quedar ciego en este cantón.

¿qué pasa con los perros y gatos callejeros? Evidentemente dentro de los programas que tenemos, está el captura – castra – libera, lo que es un programa mediante se captura, se castra, se vacuna, se desparasitan y se vuelven a liberar, para que ellos estén sanos.

El SENASA recibe muchas denuncias de muchos temas, es importante, dentro de estos convenios, se hacen capacitaciones para saber cual corresponde a cada institución, ya que como saben, en el 2017 cambió y ahora crueldad con animales corresponde al OIJ, el maltrato animal corresponde al Juzgado Contravencional y la tenencia responsable corresponde al SENASA, así que es importante tener este tema claro.

Tenencia irresponsable, nosotros lo vemos, siempre llega al acuerdo con los compañeros de las municipalidades que un cantón cuyas personas maltratan a los animales no es un cantón del cual nosotros sintamos orgullo.

El maltrato de los animales, se ha comprobado que se eleva y que ha sido precedente de asesinatos en serie, así que el prevenir el maltrato de animales, no solo dignifica a las personas, sino que promueve valores, que queremos promover en nuestros cantones, como el respeto, sensibilidad, la empatía, entre otros.

Vemos el tema de las mordeduras, pueden ser desde muy leves, hasta tan grandes que han ocasionado la muerte a niños. Este tema viene incluido dentro de los convenios mediante capacitaciones a las escuelas, CECUDIS, profesores, porque el tema de mordeduras es casi un 99.9% prevenibles. Ocurre porque hay malos propietarios y por negligencia parental.

En el Hospital de Niños, donde nosotros trabajamos directamente, siempre encontramos temas de negligencia parental, relacionados con mordeduras.

Tenemos el tema de acumuladores de animales y otros temas más, que no va a exponer.

Quisiera dar a conocer que hay enfermedades que se puede transmitir de los perros y gatos a las personas y son prevenibles, mediante la desparasitación, vacunación y castración.

Lo que hacemos es trabajar mediante los convenios con las municipalidades, en este momento tenemos con 15, de las cuales hacemos un programa de bienestar animal, sabe que dentro de las municipalidades hay oficina de la mujer, niñez, otra población vulnerable que tenemos son los animales, así que se crea una oficina o se da un respaldo / recargo a una persona para que desarrolle el tema.

Esta relación o convenio con el SENASA lo que indica es, hay varias responsabilidades, pero básicamente es la promoción de la salud, bienestar animal y de las personas. Ya vieron que es sumamente relacionado.

¿qué pasa?, cuando el señor Carlos Haug le da el correo le dijo que viniéramos a conversar con el Concejo para contarles lo que está pasando y las soluciones, porque a veces pensamos que el traslado de perros es fácil, lo hacemos, lo quitamos, lo matamos, porque nadie adopta perros adultos de la calle, esa es la realidad, si nosotros creemos que los vamos a llevar a un refugio y van a ser felices por siempre, eso no sucede; tampoco suceden en los albergues del PANI, institucionalizar estas secciones vulnerables, normalmente no tienen un buen resultado.

Quería traerles este tema, contarles un poco que es lo que se ha venido trabajando y la realidad, que son animales que muchos están ahí por responsabilidad de la misma comunidad y porque no hemos tomado las medidas correspondientes con esto.

Este es un tema que no solo es SENASA, es más grande que nosotros, que es comunal, es de líderes comunales.

Contarles que tenemos convenios desde Curridabat que es una de las que más millones desembolsa en esto, hasta Talamanca, ya que es un tema de importancia.

Deja el tema y en lo que podamos servirles estamos a las órdenes.

El señor presidente municipal agradece la exposición. La problemática animal siempre ha sido muy polémica, aquí cuando nos trajeron a colación el tema, lo que nos preocupó fue que alguna persona saliera herida, porque un perro se le tirara encima, esa fue la preocupación nuestra, sin embargo, con esta exposición nos queda claro que se tiene trabajar el tema de una manera más integral, no sabe qué pasó con esos perros, si aún andan por ahí o no, él lo ignora.

Pero nos deja la inquietud de buscar un convenio con ustedes, habría que analizarlo a ver si la municipalidad puede entrar al tema, cree que sería muy sano, pero agradece mucho la exposición y el que nos haya acompañado en esta mañana de jueves, porque como dicen: el conocimiento es poder, cuando se tiene conocimiento sobre un tema, ya uno actúa de una manera diferente.

La señora alcaldesa da los buenos días. Vio el Programa de Sin Rodeos de doña Isabel Espinosa y había hecho unas consultas sobre estos convenios, porque ese día cuando ustedes lo expusieron, hablaban que tenían que crear una oficina o hacer un recargo de funciones a alguna persona, y desembolsar bastante presupuesto de la municipalidad, ella lo consulto ese día en ese programa, quedaron de que nos iban a enviar los convenios, pero no lo han hecho. Si le gustaría que le envíen el convenio, ya que ese día comento que nosotros somos una municipalidad donde los departamentos son unipersonales, entonces, era como muy difícil, y que mientras tanto se hace ese convenio o nosotros, en algún momento, talvez, porque no lo puede garantizar, podemos tener un presupuesto, que hacemos, porque los animales si están en la calle. El otro día don Carlos Haug la asesoró un poco del tema, de que no se le puede dar alimentos, y ella decía que cómo van a estar los perros sin comida en la calle, y la respuesta fue que si se le alimenta ya va a ser responsable de si pasara algo o mordiera a una persona. Porque si le preocupa, son seres vivos y le preocupa aún más que por este sector todas las personas que laboran en Coopetarrazú transitan por

aquí y son los que ellos persiguen en la madrugada, aparte de los niños que van a la escuela, tenemos personas con discapacidad aquí muy cerca que no pueden con la silla de ruedas y los perros colgando.

Sabe que existe el convenio y todo lo que la municipalidad tiene que hacer, pero que hay que desembolsar mucho, aparte de tener esa oficina.

Qué solución pronta nos dan ustedes a nosotros, aparte de todo esto, que si por este momento no contamos con este presupuesto, ella en su momento lo indicó, pero qué podemos hacer, ya que muy claro dice que el hecho no es recoger y llevar a otro lugar, pero entonces, por mientras que hacemos, están en la calle, hay niños en peligro, personas con discapacidad en peligro. Es cierto que es una irresponsabilidad de los dueños, pero muchos de estos, personas que vienen y lo hemos visto, que vienen, no es de nuestra zona, son de otros lugares y dejan los animales un fin de semana, eso se vio y se había denunciado.

A veces tampoco vamos a condenar a los habitantes de nuestro cantón o zona en prácticas, porque inclusive hay personas que voluntariamente están cuidando animales de la calle, con recursos propios y lo sabe porque hay como dos grupos de señoras y personas que lo hacen.

También, no vamos a condenar que es una irresponsabilidad de los vecinos nuestros, ya que como dice, han venido de otros lugares que vienen de paseo un fin de semana y dejan a los animales botados.

Si le gustaría que usted nos guie un poco, igual está a la espera del convenio, espera que ahora se lleve el correo electrónico para que se lo envíen, pero ella vio el programa y le pareció interesante, pero nosotros en este momento no tenemos la posibilidad de acceder a eso.

Tenemos que irlo trabajando, sin embargo, para mientras, que nos dé qué podemos hacer nosotros, definitivamente no podemos dejarlos ahí en la calle, con hambre, frío y todavía arriesgando a tantas personas.

La señora Ileana Céspedes manifiesta que desafortunadamente después del programa no le dieron ningún correo por escrito, pero si se lo da con mucho gusto ahora le hace llegar el convenio para que lo puedan estudiar.

No es un presupuesto grande, cada municipalidad asigna el presupuesto que pueda, Talamanca empezó con un millón de colones, Alajuelita inicio con 800 mil colones, Curridabat destinó 20 millones de colones.

Entonces, cada una sopesa cual es la problemática que tiene y de ahí, nosotros no ponemos un monto, cada municipalidad decide cual es el monto que cree correspondiente y depende a la necesidad de la población es que van aumentando.

Hay casos específicos que debemos valorar, si desafortunadamente los perritos de la calle muerden o hay alguno que muerde, a veces trabajan en manada, así que removiendo el que muerde se puede pacificar.

Les diría que hemos relacionado mucho el tema de la entrada de niños con que todos los perros de las casas se van para la escuela detrás de los niños y esa es una mala



práctica y se ha visto en todo lado. Solo vamos a darnos cuenta de que hay malas prácticas en los vecinos o en la comunidad a través del estudio, comportamiento de las personas y esto se hace a través de encuestas, no solo en Matina estamos implementando una encuesta virtual, para saber cuáles son los comportamientos de las personas y así saber a dónde enfocarnos para el tema educativo ya que como dice, cada cantón es diferente.

Habría si realmente hay mucho perro que están viniendo a dejar abandonado, si son perros de personas de por aquí cerca, si es que dejan salir a sus perros, pero solo eso lo podemos ver, no solo a través de encuestas con las personas, si no a través de los líderes comunales, que son quienes conocen.

Qué se trabaja y cuál es la prioridad, es la esterilización de animales y capacitación de personas, ese es el centro.

Porque dice el señor Carlos Haug de la alimentación y ella entiende lo entiende, es debido a que cuando uno alimenta a un animal aumenta la capacidad reproductiva de un animal, quiere decir que si una perrita de la calle tiene dos perritos, cuando le doy comida va a llegar a tener 7-8 perritos, ella llega con alimento cuando ya tengo a los animales castrados.

El enlace bienestar animal funciona: en Alajuelita hay una comisión; Cartago y Curridabat tienen un médico veterinario contratado y es el que ve todo en el cantón, no solo las denuncias, sino la parte de castraciones, campañas y demás; Desamparados puede decir que la encargada es una periodista y es la que se encarga de las campañas de castración, así como de buscar presupuestos. Así que es muy variable, incluso es como muy personal de cada municipalidad cómo lo quiere tomar o desarrollar.

Si es importante que haya una persona o grupo destacado, ya que sino pasa que andamos rodando por todos lados y al final no se llega a nada.

Cuando tenemos una persona destacada, es la persona que capacitamos, desarrollamos los proyectos y consultamos cómo va la situación.

Diría que si hay un perro o situación de varios perros y hay uno que cause una mordedura, ya que funciona como las personas, uno no puede decir que una persona tiene cara de ladrón, al igual que no puedo decir que un perro tiene cara de que va a morder. Las razas de perros peligrosas no existen y eso es todo un tema y capacitación enorme, pero básicamente lo que puede decir es que no se puede juzgar a un animal por cómo se ve, al igual que no se puede juzgar a las personas por cómo se ve.

Si un perro ocasiona una mordedura, ese es el perro que hay que abordar, igual, se supone que en esto de mordedura, entra tanto el que se tira a intentar morder como al que muerde.

La señora alcaldesa comenta que eso es lo que le preocupa, que si lo hemos visto, porque son como unos 5 perritos que están aquí y todos se le tiran a la gente, entonces, que hacemos, esa es su consulta. Mientras se hace todo, entiende lo del convenio, pero a quién acudimos.

La señora Ileana Céspedes responde que por mordedura seríamos nosotros SENASA, pero para ella admitir una denuncia por mordedura, tiene que haber dictamen médico, testigos, porque hay personas y perdón que lo diga, pero hay personas que le caen mal los perros, así que llegan denuncias que un perro muerde y no hay evidencia que realmente esto suceda.

Si ya tenemos todo esto, por lo menos testigos que digan que esto si sucede, ya podemos abordar, incluso si la comunidad dice que se quiere dejar uno de estos perros porque los quieren mucho, ya que hay personas que si se encariñan mucho con perros de la calle, son animales mucho más sociales, por eso le preocupa, ya que el perro de la calle difícilmente muerde, ya que es un perro más socializado, los que muerden son los de las personas, los que dejan salir a la calle, así que sería importante revisar de dónde vienen estos perros.

Mordeduras de un perro de calle, el año pasado se dieron 4- 5, versus 400 de perros con dueños.

La señora alcaldesa indica que eso es lo que le preocupa, que no se acepta nada antes de que pase una mordedura y eso es lo que más le preocupa, porque por aquí pasa una señora en silla de ruedas y los perros se le tiran encima, hay uno de esos perros, que es de un señor que falleció y se quedó en la calle, no hay quién la recoja.

Los demás no sabe, le preocupa eso que está diciendo, que hasta que no haya una mordedura.

La señora Ileana Céspedes indica que si el perro trata de morder y tenemos testigos, podemos remover ese animal, pero que sepan que desafortunadamente las posibilidades de ese animal son muy bajas, hay muchos que damos en adopción, pero si es un perro que se tira a morder es difícil.

Para que sepan realmente que esto es un tema que trabajamos en conjunto con ustedes y lo que piense la comunidad, lo que sale de comunicación tenemos que ser muy claros.

La regidora Gutiérrez Valverde da los buenos días. Consulta que dijo tres cosas, tenencia irresponsable, maltrato y crueldad, a quién le corresponde cada una.

La señora Ileana Céspedes indica que la tenencia irresponsable le corresponde a SENASA; el maltrato al Juzgado Contravencional y la crueldad al OIJ.

La regidora Gutiérrez Valverde indica que si ella sabe si hay un perro en una casa o varias, porque se ve mucho que están en completo abandono, a quien se llama, si al 911, llamar directo a SENASA o como es el procedimiento.

La señora Ileana Céspedes indica que el abandono está dentro de maltrato animal, como lesiones injustificadas o abandono es Juzgado Contravencional, tiene que apersonarse con el artículo de la Ley porque por lo general no saben que les corresponde, es la reforma 9458, de la reforma 7451 del Código Penal y de bienestar de animales, con ese artículo ponen la denuncia.

La regidora Gutiérrez Valverde responde uno va al Juzgado con el artículo, situación y ellos son los encargados de ir.

La señora Ileana Céspedes comenta que ellos tienen que ir y desarrollar la plataforma. La tenencia responsable es brindar las cinco libertades, agua y alimento, protección de infraestructura, evitar que tenga algún padecimiento y no le den medicamento.

La señora Gutiérrez Valverde indica que en ese caso los perritos irán a SENASA

La señora Ileana Céspedes manifiesta que si tienen propietario es a SENASA y si no es abandono.

Lo ideal es que no es que nosotros vayamos a estar quitando perros, no es la idea, sino poder educar a las personas, poder decirles como se hace.

Porque quitar perros por quitarlos, se puede hacer, la salida de esos perros no es muy amplia, no hay muchas personas que adopten perros, es menos del 10% en Costa Rica y lo ideal sería poder educarlos, ya que si le quito ese perro van a tener otro igual, así que lo ideal es llegar a las personas y eso solo lo podemos hacer con los líderes comunales.

Si que don Carlos Haug es uno para toda la zona, entonces si lo hacemos con líderes comunales el MEP y otros, si todos nos unimos trabajaríamos en conjunto

El tema de animales silvestres le corresponde al SINAC.

El señor Carlos Haug comenta que el otro día que habló con la señora alcaldesa sobre el asunto de la responsabilidad que tiene él a la hora de alimentar un perro, le extraña es que esos perros a qué hora llegan, ya que en este momento no están, deben de tener su propietario, los perros llegan aquí porque alguien les da comida, llegaron, pasaron el rato y se van.

Eso es lo que tenemos que ver, lo que decía de los perros, que hay unos que son callejeros y otros que tienen dueño y los que más problemas dan son esos, que llegan de otro lado, porque los sueltan, son los que hacen alboroto, llegan a pelear y son los que atacan a las demás personas.

Eso es lo que tenemos que tener cuidado a la hora de llegar a alimentar, ponerle atención a eso.

El señor presidente municipal comenta ya hemos abordado ampliamente el tema, agradecerles mucho su presencia, el que nos hayan acompañado, ilustrado con este tema tan importante.

De parte de nosotros lo que procede es que nos envíe el convenio para que la señora alcaldesa lo analice y si lo considera conveniente verlo en comisión de asuntos jurídicos, para saber que trámite le damos, esto porque cree que debemos de estar pendientes y evitar que pase algo.

Muchas gracias

#### Fuerza Pública:

Se presenta el subintendente Gregorio Abarca Fallas, subjefe de la delegación de Tarrazú.

El señor presidente municipal muy agradecidos con su presencia en esta mañana, siempre es grato atender a la Fuerza Pública porque nos permite a los regidores, que

tengamos alguna inquietud, con relación a temas de seguridad, compartir con ustedes, que se lleve esa inquietud y podamos darle seguimiento a los temas de seguridad en nuestro cantón, que en este época de recolección de café, por la población flotante se vuelve más complicado el tema de la seguridad.

Nosotros como gobierno local, tanto la señora alcaldesa, como el Concejo, hemos hecho un gran esfuerzo con el tema de las cámaras de seguridad que es un policía más que está pendiente de lo que suceda en diferentes puntos del casco centro del cantón y otras un poco más alejados.

No sabe si algún compañero o compañera o si don Gregorio quisiera decir algunas palabras.

El subintendente Abarca Fallas da los buenos días, muchas gracias por aceptarlo en este espacio para conversar los temas de seguridad, él es el subjefe de la delegación hace 32 meses, le ha parecido muy bonito trabajar acá.

Desde el mes de diciembre, el jefe de la delegación es la subintendente Alejandra Rodríguez, a partir de ese momento, empezamos a trabajar, desde lo interno de la delegación, con el área administrativa, tema que no habíamos podido diseñar, hasta la parte operativa en la calle, ya hemos logrado una sinergia con los grupos de trabajo que tenemos para tener un mejor alcance y hacer el patrullaje policial más efectivo.

Tenemos, este año, para desarrollar, en el segundo semestre, aunque ya estamos trabajando en ello, la estrategia "Sembremos Seguridad", analizando algunos factores de la cartilla de estrategia sembremos seguridad en nuestro cantón, nos arrojaron algunos resultados importante y que los hemos tomado en cuenta estos últimos dos meses, diciembre y enero, con la subintendente Alejandra Rodríguez y su persona y hemos estado diseñando los patrullajes policiales para que sean más eficientes y efectivos, porque se ha detectado que algunos patrullajes no eran lo suficientemente efectivos, no daban el resultado por el cual se estaban haciendo.

Hemos detectado, según la estrategia sembremos seguridad, los puntos que necesitan prioridad y atención.

Habla en el casco central, donde mayormente se concentran los delitos contra la propiedad, las cámaras nos han ayudado mucho y ya hemos detectado, por lo menos en horas de la madrugada 3 grupos de personas, distintos, que trabajan en conjunto para asaltar personas, a partir de la hora de la restricción vehicular, estas personas realizan asaltos todos los días y muestra de eso es que el primer delito contra la propiedad que se nos dio en el cantón, se dio justamente en el kiosko del parque central.

Eso es preocupante para nosotros, se dio el 9 de enero del presente año. Así que estamos aplicando una estrategia abordar a todas estas personas, ya están identificados y tenemos las líneas de acción de estarlos abordando, se han quitado varias armas blancas y estamos en la lucha constantes para abordarlos y tratar de judicializarlos, tenemos una persona que fue asaltada, la estamos buscando para llevarla a poner la denuncia, ya que por medio de las cámaras que tenemos logramos

ver el asalto, sin embargo, no tenemos la denuncia de la persona, así que queremos judicializar ese caso y sentar responsabilidades sobre la persona.

Con las cámaras estamos trabajando muy bien, ya hemos vuelto a montar un equipo de oficiales de guardia que son muy dedicados con las cámaras, tenemos un nuevo monitor que nos llevaron, está funcionando.

Hay una parte que hace falta, la alta definición, en el día no hay problema, pero en la noche si y se nos pierden las imágenes; a la hora de hacer zoom se nos pierde las imágenes, así que ya conversamos con el técnico y está en proceso de recuperación.

La señora vicepresidenta da los buenos días, bienvenido al Concejo Municipal, el señor presidente municipal se ausentó un momento y ella seguirá presidiendo.

El síndico Vega Blando da los buenos días. Preocupado por las situaciones que se están viendo; él es vecino de Zapotal, el sábado llegó un carro sospechoso a la comunidad, comenzó en calle pública a vender celulares en dudosa procedencia, lo cual a nosotros como vecinos nos causó molestia, ya que ese vehículo se había visto en horas de la noche entre semana y han estado pasando robos estos días en la comunidad de San Gabriel – Zapotal.

Él se comunico al 911, hizo el reporte a las 3:46 p. m., a las 4:46 p. m. no llego Fuerza Pública, así que llamo nuevamente al 911, le dijeron que iban de camino, a las 5:10 p. m. se fue el vehículo, llamó y le dijeron que la Fuerza Pública fue y no encontró nada, donde eso no fue así, porque él estuvo pendiente, era frente a su negocio y nunca llegaron.

¿Qué paso con este vehículo? A las 8 p. m. llama un vecino que se le estaban metiendo a la casa, se va con un grupo de vecinos y en efecto nos encontramos unas personas tratando de ingresar a una casa, se nos dieron a la fuga, ahí los perseguimos porque da mucha cólera; nos encontramos el mismo vehículo parqueado más adelante, el cual se dio a la fuga cuando se dio cuenta que nosotros llegamos con un grupo de vecinos.

Hay otro tema que le preocupa aún más, este vehículo estaba vendiendo armas de fuego en vía pública, él se dio cuenta después que le comentaron, que traía revólver, escuadras y que las estaban vendiendo ahí.

Él se molestó porque dicen llamen al 911 y reporten, pero si no va a llegar; las cosas se previenen, un robo no se puede prevenir, pero si se pueden prevenir esas situaciones, tal vez hubieran llegado no se da ese echo.

El domingo paso igual, trataron de ingresar a una vivienda; llegaron vendiendo celulares otra vez, se reportó y la Fuerza Pública llegó a su negocio y un policía irresponsablemente le dijo: "deberían quitar la patente, para que no hagan tanto conflicto en la calle" y la respuesta fue que: "primero usted me va a mantener, segundo él esta cumpliendo con todos los derechos y requisitos, se está solicitando para que intervengan y cómo es posible que ustedes me digan que yo soy el que tengo que quitar la patente de mi negocio" "deberían velar por lo que pasa en la calle, porque bastante responsabilidades tengo yo con mi negocio, para tener un negocio al

día y que llegue una persona de la Fuerza Pública y le diga que debería de quitar su patente de licorera para que no se haga tanto conflicto”.

Siente que es algo irresponsable, porque no velar por lo que nos estamos preocupando, que es tanto robo y venta en la calle y hasta de armas de fuego, es lo que más le preocupa.

Así que deja la inquietud, ya que nos tiene preocupados.

El subintendente Abarca Fallas da las gracias por su intervención. Estuvo revisando el número de incidente del 911, esa información no salió del 911 hacia la delegación en ningún momento, por eso no sabe que pasa en el 911, eso no está en sus manos, que se gira el incidente y es importante para que Fuerza Pública lo atienda, ya hemos detenido vehículos de personas que venden celulares y se les han decomisado porque tienen algo mal.

Si el incidente nos hubiera ingresado y los giros que hacen en el 911 hacia la Fuerza Pública, ese nunca ingresó, así que hay una falencia en ese lapso de comunicación.

Sobre el vehículo vendiendo armas, hubiera sido muy gratificante que también nos hubiera ingresado el incidente ya que a usted le contaron posteriormente, pero si nos hubiera ingresado para poder hacer una intervención.

La situación del domingo, él en la noche fue a hablar con el señor al que se le intentaron robar en la vivienda, estuvieron conversando ampliamente para evitar que esto se esté presentando. Va a revisar muy detalladamente oficial que fue en el día, que la unidad móvil fue a atender el incidente y conversar con ellos, porque no debería de ser esa forma en la que ellos atienden.

El síndico Valverde Blanco da los buenos días. Es preocupante el tema de seguridad, ya que hay mucha limitación, ya lo hemos hablado aquí por años, la limitación sigue, no hay patrullas, falta personal y lo peor de todo llamar al 911 o llamar para que sea intervenido algún tema, en el caso de nuestro distrito que es el más alejado, casi que es imposible.

A nosotros se nos han presentado situaciones que las hemos tenido que atender nosotros, en San Jerónimo y San Carlos, porque llamar a la policía, es a ver si llegan, creo que es un sentimiento de todos. Aquí se habla mucho, con funcionarios de Cartago, se ha tocado mucho el tema de las cámaras, ahora le alegra que dice que ya las revisan más, es importante.

Aquí hace dos meses, a un señor de San Jerónimo, a plan luz del día, le roban del carro todo el dinero del café, son cosas que ya hay una mafia que siguen a las personas que vienen a hacer sus mandados y una persona sale del banco, parquea el carro en un sector y él se baja del carro e inmediatamente le abordan el carro, ya a ese tema le dieron seguimiento y pudieron llegar al fondo del tema.

Le preocupa a uno con síndico del distrito de San Carlos es que, nosotros no podemos contar, en el tema de seguridad, con un policía o patrulla en un momento que se requiera, dado que estamos a 40 - 45 minutos del centro y si las patrullas están en otro lugar, tardan mucho más.

Es importante destacar que hay muchos que han hecho el esfuerzo para que cada día se pudiera mejorar un poco más la seguridad, aunque se presentaron y se han presentado aquí y tocado los temas de la distritalización de la Fuerza Pública en San Lorenzo y San Carlos, son temas que se les ha dado muchas largas.

Nosotros no hemos recibido una visita directa para ver el local que está a la orden en el distrito de San Carlos, se han hecho promesas, esfuerzos de todo tipo y vemos que la seguridad siempre sigue siendo uno de los temas más preocupantes a nivel de cantón y Zona de Los Santos.

Su pequeña intervención es, sigue preocupado con el tema de seguridad; la incidencia en verano ha bajado mucho en el tema de las personas que nos llega a recolectar café. Ahora se ha dado que las personas vienen a recolectar café y lo hacen hasta los domingos, ya no salen a pasear, ya no hay actividades, fiestas, y se ve menos incidencia, sin embargo, su preocupación como síndico del distrito de San Carlos es la respuesta que nos tiene que dar la Fuerza Pública, es muy lenta.

A veces quisiéramos, no pedimos que el policía llegue a la media hora, porque estamos muy lejos, pero si queremos que se trate de mejorar de alguna manera, en el momento en que puedan atender alguna llamada de personas, que no sea para molestar, que no sea para estar en cosas que no tienen que ver con tema de seguridad, cuando llame alguna persona seria para hacer algún reporte, se pueda atender de la mejor manera.

El subintendente Abarca Fallas manifiesta sobre el tema de los robos que le estaban haciendo a las personas que iban al banco y sustraían dinero del vehículo; vosotros nos dimos a la tarea de ir a conversar con los diferentes bancos y cooperativas que emiten dinero para que no entreguen con sobres amarillos porque era el marcaje que estaban utilizando. Junto con el OIJ logramos detectar que eran personas aventuradas que llegaban al cantón y lograban marcar a las personas y el acometido.

El tema de la distritalización en San Carlos, habló con don Carlos Abarca Cruz, y para él eso sería lo más ideal, cuando nuestro director, don Raúl Rivera nos comentó que habían hablado sobre el tema, se puso muy contento, porque San Carlos necesita mucha atención y San Jerónimo, siempre lo tiene presente, debido a que pasan muchas situaciones que aun nosotros no recibimos información, sabe que la cifra que maneja Fuerza Pública, es de un 70%, nosotros solo nos llega solo un 30% de los delitos que ocurren en una determinada localidad, pero ronda para arriba del 95% y nosotros no nos damos cuenta de los delitos que ocurren.

Siempre lo tenemos presente, principalmente los fines de semana, más que todo por un bar que está por el lugar que se tiene que estar dando atención, estamos trabajando en ello para lograr algo.

El señor presidente municipal da las gracias, son muchas las preocupaciones y en lo que tenemos que trabajar, es duro pero tenemos que seguir adelante. Tener este contacto, se cuenta con una reunión pendiente con don Raúl Rivera, esperamos

programarlo para la otra semana, ya que insiste que es un trabajo en equipo y nos quedan muchas tareas por delante.

El cantón tiene un crecimiento y con eso vienen dificultades y problemas que se tiene que abordar, de una manera profesional, buscando siempre lo mejor para nuestros con ciudadanos.

Con la delincuencia tendremos que vivir siempre, pero lo importante es arrinconar a la delincuencia, que no se sienta cómoda, que sientan que hay una policía, personas que no van a dejar que el tema llegue a más, que siempre va a estar dando la lucha por evitar que pasen situaciones que no son convenientes y que se dañe el patrimonio, hasta la integridad de las personas.

Siempre vamos a estar en esa lucha, estamos en este Concejo comprometidos con seguir adelante, trabajando y seguir coordinando lo que corresponda.

Muchas gracias don Gregorio por su visita y seguiremos con estos conversatorios.

## **ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 090-2021, del veinte de enero del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 090-2021, celebrada el veinte de enero del 2022.**

**Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
  - El regidor propietario Carlos Abarca Cruz, justifica su ausencia por asuntos laborales.
  - El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, justifica por un tema especial.
2. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial, Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-014-2022, remite información sobre estudio realizado sobre solicitud de Calle pública, que textualmente dice: *"Según asunto en referencia, se recibe solicitud vía correo electrónico de interesados en realizar trámite para solicitud de calle pública. El 15 de noviembre se remite a los compañeros Estiven Monge y Heilen Tucker, para realizar el debido levantamiento de la ruta y el informe correspondiente. El cual se recibe el día 17 de enero del 2022, bajo el número de oficio MT-G-V-M-P-S-001-2022, mediante el cual se resumen los datos obtenidos en el levantamiento en campo y las boletas generales, (el cual se adjunta). De igual forma se adjunta la*



*solicitud de los interesados para su revisión, los cuales cumplieron con los requisitos del reglamento de Calles Públicas del Departamento de Gestión Vial. Dentro de los cuales se comprometen a realizar la entrega del plano de la ruta y justifican el fin público de esta como la mejora en las condiciones de los servicios públicos de los propietarios, construcción de viviendas y colocación de servicios públicos, interés de segregar el fondo dominante generando una urbanización o condominio mejorando el acceso a vivienda en la comunidad y realizar la donación de un espacio público a la Municipalidad. De los documentos presentados mediante el levantamiento realizado se verifica que la ruta se clasifica como servidumbre de 72 metros de largo con 8 metros de derecho de vía y se clasificaría como un camino no clasificado en uso, con un índice de viabilidad técnico social de 6. Por lo que no se recomienda realizar el cambio de naturaleza de la ruta, ya que cuenta con un índice de viabilidad bajo, sin embargo, si el honorable Concejo decide realizar el trámite se deberían solicitar las mejoras correspondientes ya que actualmente la ruta se encuentra en su mayoría en tierra y con capa vegetal.”*

La calle es en la comunidad de San Pedro, 200 metros, siguiendo de la escuela a mano derecha.

El señor presidente municipal indica que de acuerdo con la recomendación es que no se declare como público, sin embargo, en la nota indica que si el Concejo quiere declararlo, haciendo las mejoras del caso. Pero no lo está recomendando y ese es su punto, si ella no recomienda que se declare como camino público, considera, de su parte, con criterio personal, él no recomienda que se declare como camino público.

La señora alcaldesa comenta para que entiendan un poco el tema y si es buena, su recomendación, ya que la ingeniera hace mención a la respuesta del acuerdo trasladado, como siempre, solicitar que adjunten lo que se les había solicitado, para que ustedes sepan qué camino es.

Es muy claro lo que se dice, donde la ingeniera dice, que se imagina que es para que algunas personas puedan optar por una vivienda / bono, así que recomienda que lo traslade a una comisión y que sea analizado con la ingeniera y asesora legal, la próxima semana, para que del todo no se diga que no, ya que como la ingeniera dice que se puede hacer algunas mejoras, sería bueno que ustedes lo visiten antes.

Esa es su recomendación, no dice que tiene que ser así.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que entiende el punto, la ingeniera dice que en este momento no cumple para ser camino público, que si ellos hacen las mejoras, concuerda con la señora alcaldesa que sea trasladarlo a comisión, ya que si ellos llegan a hacer las mejoras pueden volver a hacer la solicitud y que cumplan con eso. Tal vez guiando a las personas para que cumplan con las mejoras, posterior pueden volver a solicitarlo, así que no es decirles que no, es llevarlos a donde quieren, visitarlos y ver lo que se puede hacer.

Lo que siente es hoy no cumplen, pero pueden llegar a cumplir, así que concuerda con la señora alcaldesa, que mejor sea trasladado a comisión y se pueda valorar cual es la mejor ruta.

El señor presidente municipal manifiesta sí está bien, le parece correcta la propuesta de la señora alcaldesa de que lo traslademos a comisión de obra pública y nos brinde un criterio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: Se traslada el oficio MT-G-V-M-014-2022 emitido por el departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú a la Comisión de Obra Pública con el fin de que analicen la solicitud de calle pública en la comunidad de San Pedro, San Marcos de Tarrazú, ubicado 200 metros siguiendo de la escuela a mano derecha.**

**Se programa reunión para el próximo 31 de enero del 2022, a las 2 p.m., en el salón de sesiones.**

**En el plazo de 22 días a partir de esta sesión, deben de brindar el dictamen correspondiente a este Cuerpo Colegiado con el fin de brindar la debida respuesta. Así mismo, solicitamos, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, la presencia de la Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-021-2022, remite información sobre estudio realizado sobre solicitud de calle pública, textualmente dice: *"según asunto en referencia, se remite la documentación sobre la Calle Capilla Nápoles para su valoración, lo cual se solicita mediante el oficio SCMT-354-2020. La ruta estaba incluida dentro del inventario que se actualizó en el 2019, sin embargo, presentaba naturaleza de servidumbre, por lo que era necesario realizar la donación por parte de los propietarios, no existiendo en ese momento Asociación de Desarrollo de San Lorenzo imposibilitando la donación de ese tramo de ruta. Al activarse nuevamente la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo, se continua con el trámite que se presenta. Se adjuntan las donaciones firmadas, las boletas de levantamiento de la ruta y el informe MT-G-V-M-P-S-004-2022 con un resumen de las características de la ruta. La cual presenta interés público por la comunicación que genera con áreas públicas y un Índice Técnico Social de 31 puntos. En caso de aprobar la donación y aceptarlo como camino público, se asignará el código de camino 1-05-179."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Con fundamento en el oficio MT-G-V-M-021-2022 emitido por el departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú y su debido informe, es que se acuerda aprobar la donación y aceptar como camino público, la Calle Capilla Nápoles, con una longitud de 0+092, la cual se le asignará el código de camino 1-05-179.**

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**4.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-05-2022 indica textualmente: *"Mediante acuerdo # 6 de la sesión ordinaria 090-2022 con fecha 20/01/2022 se traslada liquidación presupuestaria del 4to trimestre del 2021 del Comité Cantonal de Deportes con el fin de que se haga un análisis y se brinde criterio.*

*1. Se adjunta liquidación presupuestaria del 4to trimestre del 2021.*

*2. Dicha liquidación incluye sumas o montos por ingresos y erogaciones realizadas en gastos operativos de dicho comité por un monto de ¢11,8 millones.*

*Consideraciones sobre lo solicitado:*

*a) Para la emisión de un criterio sobre la razonabilidad de la información consignada en dicha liquidación sería necesario realizar una revisión de la documentación, así como efectuar otras pruebas.*

*b) Al no estarse efectuando algún estudio en el comité de deportes la información que dicho comité traslade a la Municipalidad de Tarrazú no contempla ninguna gestión de fiscalización o revisión de esta unidad.*

*c) Ante lo indicado líneas atrás, con el fin de instruir a los miembros del Concejo Municipal sobre el acuerdo tomado, se permite indicarles que no le corresponde a esta auditoría interna efectuar un análisis y emitir un criterio sobre la liquidación presupuestaria remitida por el Comité Cantonal de Deportes a la Municipalidad de Tarrazú.*

*d) En caso de haber duda sobre la información aportada en dicha liquidación los miembros del Concejo Municipal podrían solicitar aclaraciones puntuales o concretas, siendo responsabilidad de la junta directiva, así como el profesional que elaboro dicho producto dar respuesta.*

*e) Si en un estudio de auditoría a futuro se considera que se debe evaluar la información consignada en dicha liquidación, esta unidad podría valorar su inclusión y comunicar los resultados que se obtengan.*

*Las consideraciones anteriores indicadas se hacen con el fin de instruir a los miembros de dicho comité sobre la valoración realizada sobre el acuerdo tomado y dar respuesta a dicha gestión"*

**5.** La Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-PM 002-2022 remite para su conocimiento la liquidación de las partidas específicas del año 2021, por un monto de ¢41.509.682.00, adjunta desglosados saldos de liquidación año 2021, para efectos de la Contraloría General de la República se requiere de un acuerdo de conocimiento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú informa que conoce sobre la liquidación de las partidas específicas del año 2021, por un monto de ¢41.509.682.00, de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. El Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la resolución N° 054—2022, a las catorce horas quince minutos del veinte de enero del dos mil veintidós, en lo que interesa dice: "POR TANTO: Se cancela la credencial de regidora suplente de la Municipalidad de Tarrazú, provincia San José, que ostenta la señora Ingrid Esquivel Mora. En su lugar, se designa al señor Armando Zamora Romero, cédula de identidad n.º 1-0728-0274. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. La Magistrada Bou Valverde salva el voto. Notifíquese a los señores Esquivel Mora y Zamora Romero, y al Concejo Municipal de Tarrazú. Publíquese en el Diario Oficial."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: De acuerdo con la resolución N° 0454-M-2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, a las catorce horas quince minutos del veinte de enero del dos mil veintidós, es que se convoca al señor Armando Zamora Romero, cédula de identidad n.º. 1-0728-0274 para la sesión ordinaria del jueves 3 de febrero del 2022, a las 8:30 a.m., con el fin de proceder con la juramentación como regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. El señor Alejandro Muñoz Villalobos, presidente de RECOPE, mediante el oficio P-0027-2022, indica textualmente: *"La Refinadora Costarricense de Petróleo S.A pone a disposición de las Municipalidades el Programa Caminos para el Desarrollo, mediante el cual pueden optar por la donación de cemento asfáltico AC-30, emulsión asfáltica de rompimiento rápido y lento para el mejoramiento de la red vial cantonal, así como de chatarra, equipo de cómputo y mobiliario de oficina. Lo anterior, fundamentado en lo dispuesto en el artículo 76, de la Ley 7794 Código Municipal. Para más información, se les invita a visitar nuestra página web [www.recope.go.cr](http://www.recope.go.cr), Módulo de Servicios, apartado Servicios para la Comunidad / Caminos para el Desarrollo, donde encontrarán información sobre los requisitos que deben cumplir para acceder a los diferentes tipos de donaciones que RECOPE tiene a disposición de las Municipalidades. Para información adicional, puede escribir a la cuenta de correo electrónico [camino.desarrollo@recope.go.cr](mailto:camino.desarrollo@recope.go.cr), o bien puede comunicarse con la señora Shirley Calderón Quesada, encargada del Programa, al teléfono 2284-2721, correo electrónico [Shirley.calderon@recope.go.cr](mailto:Shirley.calderon@recope.go.cr) y sobre aspectos técnicos, comunicarse con la señora Dyalá Granados Brealey, al teléfono 2284-4889, dirección electrónica [dyala.granados@recope.go.cr](mailto:dyala.granados@recope.go.cr). Finalmente, también ponemos a disposición de ustedes, reuniones virtuales atendidas por el personal a cargo del Programa, en*

*las que se les ampliará la información, evacuarán consultas y guiará en el proceso para tramitar una solicitud”*

8. El señor Víctor Fernández Abarca y la señora Judith Chavarría Portugués, Concejo de Distrito Cerritos, Quepos, indica: *“... se dirige a ustedes con todo respeto para solicitar su valiosa ayuda. Tenemos un gran problema con la calle que conecta El Nene con La Gallega, está en pésimas condiciones. Por lo tanto, nos urge que nos presten un tractor, con su respectivo operario para que intervengan ese camino...”*

La señora alcaldesa indica que ella no sabe porque llegó esta nota al Concejo, ella había hablado con don Víctor que eso no le corresponde al Concejo, existe un convenio, ya ella conversó con el señor alcalde de Quepos, ustedes la habían autorizado a firmarlo, así que ella ya esta hablando sobre el tema.

El señor presidente municipal manifiesta que dicha que ya usted ha hablado para darle solución al problema, ya que un ciudadano cuando hace petición al Concejo a nosotros nos corresponde que conversarlo con la señora alcaldesa, no deja de ser preocupante, ya aquí lo sabemos muy bien, las luchas de las comunidades nuestras son por los buenos caminos, y gracias a Dios nosotros hemos hecho un gran trabajo en estos años en tema de caminos y queremos seguir por esa línea, espera que le podamos ayudar al señor y que tenga un buen acceso a la comunidad.

Esperemos que el alcalde de Quepos también nos apoye y si requiere de un acuerdo nos indica.

La señora vicepresidenta considera importante responder a los ciudadanos que ya está en manos de la señora alcaldesa, que se está gestionando y se le está dando trámite a la petición.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú responde nota emitida por el Concejo de Distrito Cerritos, Quepos; por lo que se les informa que dicha nota fue trasladada a la administración, por medio de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de tomen las acciones que correspondan.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. El señor Henry Aguilar Asenjo dice textualmente: *“Me llamo Henry Aguilar Asenjo, con cédula de identidad número 3-261-328 y les saludo con todo respeto, y pido que esta carta sea conocida por ustedes y que conste en el libro de actas, aunque de antemano sé que el asunto corresponde a la administración. En busca de trabajo, cosa que es un derecho universal, he venido ya varias veces a la municipalidad a solicitar los permisos para poner a funcionar una remendona de zapatos en mi casa en Barrio La Sabana. No es una zapatería, sino una remendona como le llamamos en nuestro ambiente, pero no ha sido posible, porque pretenden someterme a una serie de requisitos que en este caso no son necesarios. El servicio*

*que yo ofrezco es de recibir y entregar nada más, y en muchísimos casos con servicio a domicilio. Esto lo he hecho hasta ahora sin permiso, pero mi intención es hacerlo a derecho, pagando los impuestos, o sea, contribuyendo como corresponde, porque soy conocedor y consciente de respetar las leyes, pero a la vez que se me respete mis derechos como persona, motivándome a trabajar y ganar mi sustento de forma honrada. El trabajo que yo hago es un arte que poco a poco va desapareciendo, y es una lástima, a la vez que se ayuda de varias formas: yo, ganándome una chambita y los clientes economizando. Repito, con todo respeto estoy solicitando se me de explicaciones por escrito, de las razones por las que no se me da los permisos, ajustado a las condiciones y circunstancias”.*

La señora alcaldesa comenta que le extraña bastante la nota, porque la municipalidad y los compañeros, hasta donde tiene conocimiento el inspector municipal nunca le ha ido a clausurar, los requisitos que se solicitan son para todas las personas y uno de los requisitos que se solicita es que presente el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y si no se cumple con eso, que pena, pero nosotros no podemos pasar por encima de ese requisito que es el que se solicita a nivel nacional y en todo lugar.

Con el tema de él, al ser una remendona, dice que es algo artesanal, para eso hay una ley que están exonerados de la licencia comercial.

Le gustaría que ustedes le consulten a él en su respuesta que por favor le den los nombres de los compañeros a los cuales él se refiere en la nota que le exigen y no le han querido ayudar, ya que no le parece justo que se hable de que los compañeros no lo dejan hacer una labor donde nunca le han pasado a ella un reporte, al día de hoy, que le hayan cerrado ese negocio.

Si es el tema de requisitos, como lo dice, el único requisito que esta municipalidad solicita es que presenten lo del Ministerio de Salud, como en todo lugar que se solicita y nosotros no podemos pasar ese requisito por ley.

Ya que le extraña mucho y más que no la haya buscado, ya que el señor sabe que la puede buscar en algún momento, las oficinas siempre han estado abiertas, igual la oficina de la encargada de administración tributaria.

Ella sabe que si es un tema artesanal, ni siquiera tiene que solicitar la patente; así que le gustaría que en la respuesta se le solicite nombres de los funcionarios y va a revisar el registro de ingresos a ver qué día ha ingresado y quién lo ha atentado y aconsejado mal o negado el permiso.

La regidora Abarca Jiménez comenta que el tema es que la señora alcaldesa dice que solo se solicita el permiso del Ministerio de Salud, pero para llegar a tener esos permisos, son muchos permisos, como el seguro independiente, obviamente comprende la parte del emprendedor, porque no solo es el permiso del Ministerio de Salud, se tiene que cumplir con el seguro, el estudio de suelo, son muchos los requisitos antes de llegar ahí

Que se imagina que por ese lado es que dice, que tal vez por ese lado no lo ha podido de tener, queda la parte del emprendedor que tal vez tiene que cumplir con los requisitos igual que una zapatería.

Así que lamentablemente, no es lo mismo, ya que no es igual una zapatería que va a tener más ingresos que este tipo de negocio.

Ella entiende, lamentablemente es así, pero uno como emprendedor, y ella que ha sido emprendedora toda su vida, es muy difícil llegar a tener solo ese requisito.

Así que se imagina que por eso él necesita las explicaciones por escrito y en este caso se pone en la posición de él, tal vez requiere de trabajo, no puede trabajar en otra parte, seguro no tiene estudio, como pasa con muchas personas en la zona de los santos y aunque sea solo un requisito, para nosotros como emprendedores, llegar ahí es muy difícil.

Cree que si es necesario, no a él, a muchos emprendedores, en su momento nos ha tocado pasar por ahí, son cosas que hay que ir analizando con el tiempo e ir trabajando para ver como se puede mejorar, estar un poco más cerca de ellos y ver como se pueden apoyar a cada uno de estos emprendedores.

La señora alcaldesa comenta que ella entiende lo que habla la señora regidora. Como lo dijo, él dice que es un tema artesanal, para eso hay una ley y no necesita licencia comercial, por eso le dijo que quiere que venga y que se asesore bien.

Con el tema de los requisitos del Ministerio de Salud, es un tema que nosotros no podemos obviar, ya tendría que acudir a las leyes de este país y a los legisladores, para que modifiquen estos requisitos que son a nivel nacional, ya que lo ha hablado el Ministerio de Salud de aquí, ya que incluso en este Concejo lo ha dicho, que la municipalidad ha estado capacitando muchos emprendedores y emprendedoras a través del Ministerio de Trabajo y a la hora de solicitar el permiso de funcionamiento les cobran seguro y hasta le cobran un seguro doble, ya que por ejemplo, una señora el esposo la tiene asegurada, resulta que la señora tiene que pagar otro seguro aparte como empresaria para poder obtener, incluso lo dijo aquí en algún momento, que no era posible que nosotros estuviéramos trabajando con el Ministerio de Trabajo y haciendo todas estas cosas y al final las personas tenían que trabajar ilegalmente, pero no es un tema de la municipalidad, que quede claro.

En algún momento había solicitado que se manifestaran al Ministerio de Salud, ya que es algo a nivel nacional y nunca vio el acuerdo para que lo pasaran a la Asamblea Legislativa, ahora van saliendo los diputados que tenemos y espera que los nuevos retomen el tema y dejen trabajar a las personas emprendedoras, sobre todo amas de casa del cantón.

Recordar que a nosotros nos tienen fuera de los distritos prioritarios de este país y por eso inclusive muchos emprendedores que se han capacitado a la hora que van al IMAS para una idea productiva, no pueden calificar porque no estamos dentro de los distritos prioritarios, porque dicen que aquí no hay pobreza, esto a nivel nacional.

Espera que este Concejo en algún momento se pueda pronunciar, cuando ingresen los nuevos diputados a la Asamblea Legislativa y nos puedan ayudar. Ya que había hablando en el Área de Salud y la respuesta fue que era un requisito nuevo y nosotros no podemos pasar por encima por más que queramos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que a veces cuando ve esas cosas es aplaudir que las personas quieran trabajar a derecho, porque generalmente lo que se da es la otra vía, todos quieren trabajar y no pagar nada, aplaudir esa parte.

Considera que hay un tema de desconocimiento, por parte del señor, si existe esta Ley de Exoneración Comercial y es un oficio lo que él realiza, bien puede acogerse a eso y sin ninguna complicación, cree que esa es la respuesta que tenemos que darle, si él no tiene conocimiento de esta ley, entonces, nosotros proveerle de información para que se acoja a eso y pueda realizar su oficio con tranquilidad y no tener que estar lidiando con una serie de permisos que en cierta forma son engorrosos y no está acorde al oficio que él está realizando.

El señor presidente municipal indica que el señor menciona que de parte de la municipalidad no lo dejan trabajar, eso entendió de la nota. Sería interesante saber quién no lo deja trabajar para que hable con la señora alcaldesa.

Por otro lado, si existe una ley de exoneración comercial y puede acogerse a ella entonces se ha tardado o tal vez no la conoce, valoraría que aquí a este señor le contestemos en el sentido de que se asesore aquí mismo, en la municipalidad, con relación a la ley de exoneración comercial, tal vez la señora administradora tributaria lo pueda asesorar para que pueda hacer el trámite y desarrollar su oficio.

Concuerda con el regidor Ureña Bonilla, en el sentido de que al que quiere trabajar hay que dejarlo, no tenemos porque ponerle trabas, especialmente si existen mecanismos legales, como esta ley de exoneración comercial por actividades de la naturaleza que el señor realiza.

En la línea es decirle que de parte de este Concejo, le aconsejamos que se asesore sobre la ley de exoneración comercial en el departamento de administración tributaria para que él pueda orientarse.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: De acuerdo con nota emitida por el señor Henry Aguilar Asenjo, es la misma, se traslada al departamento de administración tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que analicen la misma y junto con el señor Aguilar Asenjo puedan tratar lo que corresponda, en el sentido si requiere o no de una licencia comercial para ejercer su labor como remendona de zapatos.**

**ACUERDO EN FIRME.**

10. La señora Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-020-01-2022, indica textualmente: *"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales"*



*(UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.*

*El día 20 de enero de 2022 el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) comunicó mediante criterio TSE-0199-2022 a la Asamblea Legislativa, la respuesta a la consulta planteada por las diputaciones en torno al proyecto REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales), tramitado bajo el expediente 21.810.*

*Dentro de esta respuesta, el TSE objeto este expediente legislativo, esgrimiendo en su conclusión lo siguiente:*

*IV.- Conclusión. En lo que respecta a las limitaciones a la reelección de las autoridades locales, la iniciativa supone materia librada a la discrecionalidad de la Asamblea Legislativa. Sin embargo, en razón de que la propuesta genera un vaciamiento del derecho humano a ser electo, al impedir que funcionarios con dos períodos consecutivos en un mismo cargo puedan aspirar a otros puestos de elección popular, este Tribunal, en los términos y con los alcances del artículo 97 constitucional, objeta el proyecto de ley que se tramita en el expediente No. 21.810. Tal objeción se levantaría si los legisladores modifican el proyecto para que, según el espíritu de la propuesta, se limite la reelección consecutiva a una única vez (máximo dos periodos continuos en el mismo cargo. sin que se prohíba la posibilidad de optar. al cabo del segundo mandato, por otro puesto de elección popular. Respetuosamente, se recuerda que "Dentro de los seis meses anteriores y los cuatro posteriores a la celebración de una elección popular, la Asamblea Legislativa no podrá (...) convertir en leyes los proyectos (...) respecto de los cuales el Tribunal Supremo de Elecciones se hubiese manifestado en desacuerdo" (numeral 97 constitucional). ACUERDO FIRME.»*

*Por lo tanto, el TSE afirma que este proyecto violenta el principio de conexidad, porque lo escrito en la exposición de motivos de este, que corresponde a la voluntad del legislador, no es igual al articulado incluido mediante diferentes mociones.*

*Aunado a ello, se objeta este proyecto de ley, porque: "la restricción de que funcionarios con dos períodos consecutivos en el cargo no puedan optar por otros puestos de elección popular contraviene los parámetros constitucionales y convencionales", como se ha manifestado en reiteradas oportunidades. En el sentido de que la limitante de estar en una Alcaldía y luego optar por otro puesto municipal son improcedentes según el Derecho de la Constitución.*

*Consecuentemente, según el numeral 97 de la Constitución Política, para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a materias electorales, la Asamblea Legislativa deberá consultar al Tribunal Supremo de Elecciones; para apartarse de su opinión se necesitará el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros. Dentro de los seis meses anteriores y los cuatro posteriores a la*

*celebración de una elección popular, la Asamblea Legislativa no podrá, sin embargo, convertir en leyes los proyectos sobre dichas materias respecto de los cuales el Tribunal Supremo de Elecciones se hubiese manifestado en desacuerdo. Por lo tanto, con base en lo anterior, la Asamblea Legislativa no podrá convertir en ley este expediente legislativo (o sea que votado y aprobado en segundo debate). Empero, el día martes 25 de enero, el Congreso aprobó este expediente en primer debate, para someterlo a una posible consulta de constitucionalidad según lo afirmaron diferentes personas diputadas durante la discusión por el fondo del expediente.*

*Desde la UNGL somos respetuosos de la institucionalidad, del bloque de legalidad y de los procesos correspondientes, por ello, quedaremos a la espera de la decisión que tomen las diputaciones en los próximos días...”*

- 11.** El señor Raúl Jiménez Vásquez, asesor incidencia política, dirección de incidencia política y comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio IP-001-01-2022 indica textualmente: *"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.*

*Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo.*

*Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento que en el alcance No. 13 de la Gaceta No. 16 del miércoles 26 de enero de 2022 se publicó la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, Ley No. 10.096.*

*Esta ley tiene como finalidad impulsar el desarrollo regional en Costa Rica, para la mejora de las condiciones y la calidad de vida de toda la población, respetando las particularidades culturales, sociales, económicas, ambientales y el aprovechamiento de las sinergias y potencialidades propias de cada región, en un contexto de participación democrática.*

*Asimismo, busca reducir progresivamente los desequilibrios regionales mediante el diseño y la implementación de políticas públicas diferenciadas e incluyentes, con el involucramiento de diferentes actores sociales.*

*Los principales puntos de análisis y de interés para el Régimen Municipal son los siguientes:*

- 1. Esta ley se considera una ley de orden público, lo que implica que su ámbito de cobertura será para todas las regiones oficiales del país establecidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Además, será vinculante para todo el sector público, central y descentralizado, incluyendo las empresas públicas, a excepción de aquellas que operan bajo régimen de competencia, a las cuales la presente ley faculta para coadyuvar en el*

*cumplimiento de sus objetivos, incluyendo a las Corporaciones Municipales en el marco de la autonomía municipal consagrada constitucionalmente.*

*2. La ley crea el Subsistema de Planificación para el Desarrollo Regional, bajo la rectoría del Mideplan y con participación de las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito como órganos de este subsistema.*

*3. Dentro de las funciones principales de este subsistema se encuentra el planificar, coordinar, organizar, monitorear y evaluar el desarrollo económico, social y ambiental en el nivel regional mediante los Planes Regionales de Desarrollo.*

*4. Los Planes Regionales de Desarrollo son instrumentos de planificación de mediano plazo que establecen los lineamientos y las prioridades para el desarrollo de las diferentes regiones del país, vinculantes para todo el sector público y concordante con el objeto y los principios de esta ley. El Plan Estratégico Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo deberán integrar las propuestas y los desafíos propuestos en los planes estratégicos regionales.*

*5. Los planes estratégicos regionales se elaborarán de acuerdo con los principios de subsidiariedad y complementariedad, considerarán los planes de desarrollo humano local y los planes de desarrollo territorial, así como la planificación municipal y territorial de aquellos cantones y territorios que integren las regiones, de forma tal que se incorporen las aspiraciones de la ciudadanía.*

*6. Se crea el Observatorio de Desarrollo Regional, las instituciones públicas (incluidas las corporaciones municipales) deberán atender los requerimientos específicos de información que solicite cumplir el Mideplan con la anterior función.*

*7. Se crean las Agencias Regionales de Desarrollo (Aredes). Estas agencias serán instancias de participación ciudadana para coadyuvar en la promoción del desarrollo regional y estarán autorizadas a realizar todos aquellos actos para el cumplimiento de sus fines, incluyendo a las Corporaciones Municipales.*

*8. Para el cumplimiento de sus fines y funciones, las Aredes contarán con una estructura organizativa básica compuesta por una asamblea que, a su vez, estará integrada por representantes con poder de toma de decisión del sector productivo, la sociedad civil, la academia pública y la academia privada, las municipalidades, las instituciones públicas y los consejos territoriales. Dicha asamblea se reunirá como mínimo una vez al año. Asimismo, tendrán un directorio conformado como sigue:*

- Tres personas representantes del Poder Ejecutivo, nombrados por el presidente de la República, con poder de decisión.*
- Tres alcaldes o alcaldesas de los cantones de la región.*
- Las presidencias de los concejos territoriales de la región*
- Una persona representante de la academia pública.*
- Una persona representante de la academia privada.*

- *Tres personas representantes de organizaciones del sector privado con impacto regional y de sectores diferentes.*

- *Dos personas representantes de organizaciones de la sociedad civil con impacto regional y de diferentes sectores.*

*9. Se crea el Fondo Nacional para el Desarrollo Regional (Fonader). Cuya finalidad es la asignación de recursos complementarios para favorecer el desarrollo regional y la reducción de las asimetrías socioeconómicas interregionales e intrarregionales.*

*10. De acuerdo con el transitorio V, en un plazo máximo de dos años, a partir de la publicación de esta ley, las instituciones deberán incluir en sus presupuestos anuales un apartado que precise, por cada una de las regiones, los gastos y las inversiones a desarrollar en estas.*

*11. Rige a partir de su publicación.”*

El señor presidente municipal da un receso de 15 minutos para la desinfección del salón de sesiones y así cumplir con lo indicado en la orden sanitaria.

#### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

El señor presidente municipal quiere recordar que el Cuerpo de Bomberos está cumpliendo 40 años de haber sido fundado en el cantón de Tarrazú, solicita un acuerdo de felicitación por estos años de servir en las comunidades de la Zona de Los Santos y de coadyuvar en situaciones difíciles, recuerda cuando se vino el derrumbe en el Llano de La Piedra, que se estuvo una semana trabajando y fue titánico, de la mano de la Cruz Roja, lo cual fue un hecho histórico, algo doloroso que sucedió en nuestro cantón, pero ahí estaba el Cuerpo de Bomberos ayudando y dando lo mejor de cada uno de nosotros.

En ese sentido es que solicita el acuerdo.

La señora vicepresidenta comenta que se une a las felicitaciones, ya que es muy importante tener personas al servicio, pedirle a Dios que siempre los bendiga, cuide y proteja en todas las situaciones que la vida les imponga por delante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía la más grata felicitación al Benemérito Cuerpo de Bomberos, sede Tarrazú, por su aniversario número 40 de fundación en nuestro cantón Tarrazú, brindando servicio a toda la Zona de Los Santos, un trabajo que sin duda es de enaltecer.**

**Pedimos a Dios que los cuide en este trabajo tan humano y admirable de lo cual nos sentimos orgullosos de contar con un excelente equipo de trabajo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor presidente municipal indica que tenemos que programar una sesión extraordinaria con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, fue una propuesta que hizo el regidor Carlos Abarca Cruz, pensando en dos cosas:

- Primero en el tema del informe de la auditoría interna de la municipalidad
- Conversar con ellos en sobre el tema del deporte, que nos den una rendición de cuentas del trabajo a realizar.

Solicita un acuerdo para programar la sesión en el mes de febrero, ya que ellos tienen que dar un informe de un punto específico del informe de auditoría interna, para analizar y comentarlo con ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10 El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el día 23 de febrero del presente año, a las 2 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú brinde un informe de labores y a la vez se pueda comentar el informe que realizó auditoría interna: AI-07-2021 denominado "ESTUDIO EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TARRAZU RELACIONADO CON EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS Y EL MANEJO ADMINISTRATIVO." al comité.**

**Por dicha razón, se invita a los miembros de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú a la sesión extraordinaria.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

El señor presidente municipal manifiesta que también queda pendiente una sesión extraordinaria para la revisión de acuerdos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el día 9 de marzo del 2022, a las 2 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para dar revisión de acuerdos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Además, el señor presidente municipal comenta que el comisionado Raúl Rivera Bonilla, director regional de Cartago, Fuerza Pública, no pudo venir a la sesión extraordinaria programada para el día de ayer, por un tema laboral; el señor solicita que se le reciba el otro jueves, después de las 10:30 a.m., y así conversar con él.

Hoy vimos la importancia de tener a una persona de Fuerza Pública en las sesiones para hacer consultas y así él nos podría ayudar en varios puntos.

No ve problema en recibirlo la otra sesión, pero le parece que sería formal en enviarle un acuerdo para recibirlo el próximo jueves a las 10:45 a.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda invitar al comisionado Raúl Rivera Bonilla, director regional de Cartago, Fuerza Pública, a la sesión ordinaria del jueves 3 de febrero del 2022, a las 10:45 a. m., en el salón**

**de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar temas de seguridad importantes para el cantón de Tarrazú.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

Representación: la regidora Mora Vega informa que participó, el lunes 24 de enero, en una sesión de la Junta de Protección Local de Tarrazú, por medio virtual, donde expusieron el programa de trabajo para el año 2022.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

**1.** Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú semanalmente como está en nuestra programación.

**2.** Nuestra gestora de salud de parte de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), nos indica que Tarrazú en la semana 2 presentó 42 casos nuevos por COVID-19 y que en la semana 3, que finalizó este sábado anterior, presentó 108 casos nuevos por COVID-19, es más de un 100% el aumento, de una semana a otra, por eso, hacemos un llamado a toda la población, a seguir cuidándonos muchos y le desea a todas las personas de nuestro cantón, que en estos momentos están luchando por superar este virus que se recupere pronto.

**3.** Se conformó una comisión que está integrada por:

- Héctor Blanco Avalos, Rescate Urbano
- Noel Ureña Zúñiga, Bomberos
- Alexis Madrigal Chávez, MINAE
- Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, Municipalidad de Tarrazú
- Fernando Portuguez Parra, vicealcalde, Municipalidad de Tarrazú

Con la finalidad de que ellos realizaran una planificación para las capacitaciones de los miembros de nuestro comité.

Los 6 ejes prioritarios que ellos determinaron, con los que vamos a trabajar son:

- Manejo de macro emergencias, a cargo del señor Héctor Blanco Avalos.
- Gestión correcta del CCO, a cargo del oficial nuestro, enlace de la CNE.
- Manejo correcto de la información en emergencias, a cargo del señor Noel Ureña Zúñiga.
- Sistema comando de incidentes, a cargo del señor Alexis Madrigal Chávez.
- Logística en desastre, a cargo del señor Héctor Blanco Avalos.

**4.** Nuestro enlace por parte de la CNE nos brindó una amplia explicación y refrescamiento del reglamento y la ley de prevención del riesgo, atención de emergencias y desastres.

**5.** Hace un llamado a todos los conductores, de que por favor manejen con preocupación, ya que por el transporte del café, en estos momentos hay mucha miel en la carretera y debemos de evitar accidentes, a igual nuestro comité solicito al ICAFE, que vuelvan a enviar la circular con las recomendaciones a todos los microbeneficios, beneficios y cooperativas que transportan café en nuestro cantón para que por favor puedan cumplir con lo que se indica en la misma.

Sin embargo, quiere aclarar que el ICAFE ya había enviado la circular, pero aun vemos mucha miel en las carreteras, siendo peligroso.

También, es un tema de responsabilidad de los conductores de que no anden a tan altas velocidades, sabiendo que estamos en esta época y que debemos evitar accidentes.

**6.** Ella y el señor vicealcalde fueron invitados a realizar un recorrido en las instalaciones que se están construyendo en la Escuela León Cortés Castro, en compañía de la primera dama de la República, doña Claudia Dobles; el señor ministro de educación, Steven Gonzáles; Guisella Cerdas, Directora de la Escuela; miembros de la Junta de Educación y representantes de la Regional de Educación de nuestra Zona.

Para nuestro cantón, es una bendición contar con una infraestructura como la que se está construyendo y la restauración de la parte de patrimonio cultural, ya que la misma, es de un diseño arquitectónico, único en nuestro cantón y contará con las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan recibir sus clases.

**7.** Hoy (jueves 27 de enero del 2022) sale publicado en la Gaceta la ley de desafectación de uso público de un terreno propiedad de la Municipalidad de Tarrazú para que la done a la Asociación Centro Diurno Tarrazú para la construcción del Centro Diurno para la Atención Integral del Adulto Mayor.

Creo a pesar de todas las situaciones que hubo para que este proyecto de ley se llegara a dar y que gracias a que los Diputados doña María Inés Solís y Wagner Jiménez nos colaboraron y quiere que las personas sepan, en Tarrazú, lo que sucedió y que por esto siempre lo dice, que cuando uno hace las cosas a derecho y por el bienestar de los contribuyentes y no pensando en colores políticos, sino pensando en la única bandera que me tiene que cobijar a ella en este momento como alcaldesa, cuando ella desarrolla su trabajo, que es la del cantón. Porque cuando nosotros presentamos este proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, un vecino de este cantón fue a hablar con varios diputados; cuando le pidieron las pruebas de las cosas que fue

a hablar, nunca las presentó y estuvimos a punto de que los diputados no aprobaran en segundo debate este proyecto.

Tuvimos que hablar con el diputado Wagner Jiménez, del partido Liberación Nacional y con la diputada María Inés Solís, para ver cómo podíamos hacer y al día de hoy ella le dice a este caballero que fue a la Asamblea Legislativa, que Dios es muy justo y que nosotros estamos trabajando es por el bienestar del cantón y no por temas politiqueros, gracias a Dios esto ya hoy sale publicado en la Gaceta.

También, quisiera solicitar a este Concejo un acuerdo de agradecimiento a la diputada María Inés Solís Quirós por todo el apoyo que brindó para que este proyecto se llevara a cabo y por supuesto que al diputado Wagner Jiménez, porque gracias a ellos dos, se pudo contrarrestar todo lo que este muchacho fue a decir a la Asamblea y que nunca presentó pruebas.

El señor presidente municipal comenta que es lamentable que existan personas que tengan esa mentalidad, es muy duro porque, aquí siempre se ha buscado el progreso del cantón, que todo se haga bien, se hagan por amor al servicio que sentimos hacia la comunidad, es lo único que nos mueve a nosotros; siempre ha dicho que él está por un tema de servicio a la comunidad y no le interesa ninguna otra cosa.

Pero duele que existan personas que quieran obstruir un proyecto que es una necesidad, todos sabemos aquí que los adultos mayores vamos a ser muchos, porque ya uno va en esa ruta y qué bonito tener un lugar donde poder uno compartir con otros adultos mayores y poder sentirse útil.

La justicia siempre predomina y sale a relucir, lo importante que uno cuando va a hacer algo, lo haga pensando en los demás y buscando el bien común; eso es lo que más nos debe de llenar de satisfacción, de que siempre esa fue la intención, lo que se buscó, ya vimos el resultado final y gracias a Dios que ya ese proyecto entra en otra etapa diferente, algún día vamos a ver un centro diurno para adultos mayores, esta seguro que serán muchos los que se van a beneficiar de ese centro y la satisfacción va a ser muy grande, cuando ya lo veamos concluido, así como nos sentimos muy orgullosos y contentos de ver muchos proyectos que se han realizado y que están ahí para el servicio de los ciudadanos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía un profundo agradecimiento a la Diputada María Inés Solís Quirós, por toda la ayuda y apoyo brindado para que la Asamblea Legislativa aprobara el proyecto denominado "Desafectación del uso público de un terreno propiedad de la Municipalidad de Tarrazú para que lo done a la Asociación Centro Diurno Tarrazú, para la construcción del Centro Diurno para la Atención Integral del Adulto Mayor".**

**Con dicho proyecto vamos a dar una mejor calidad de vida a nuestros adultos mayores, proporcionándoles un lugar donde llevar a cabo diferentes actividades para su bienestar.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**



**ACUERDO #14:** El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía un profundo agradecimiento al Diputado Wagner Jiménez Zúñiga, por toda la ayuda y apoyo brindado para que la Asamblea Legislativa aprobara el proyecto denominado "Desafectación del uso público de un terreno propiedad de la Municipalidad de Tarrazú para que lo done a la Asociación Centro Diurno Tarrazú, para la construcción del Centro Diurno para la Atención Integral del Adulto Mayor". Con dicho proyecto vamos a dar una mejor calidad de vida a nuestros adultos mayores, proporcionándoles un lugar donde llevar a cabo diferentes actividades para su bienestar.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco da los buenos días. Creo que por ahora su intervención es corta porque participó cuando estaba el subintendente Gregorio Abarca Fallas de la Fuerza Pública.

Estamos a la orden en cualquier momento y muy alegre, hay algo que hay que rescatar, cuando se tocan temas importantes en una sesión como la de hoy, donde ve mucha fluidez de temas importantes que se han tocado, viendo la sesión en vivo se da cuenta de cómo se tramita y que se hace en una sesión municipal, a veces hay comentarios a favor y otros que se hacen temas largos y se redundan en un tema, pero cuando vemos, como la sesión de hoy se han tocado temas tan importantes, interesantes para el cantón y más que todo la fluidez y la capacidad que el Concejo mismo va adquiriendo con responsabilidad, es de agradecer siempre con este Concejo con el manejo que se le da.

Desde hoy les agradece, porque vio una sesión muy fluida y capaz.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco quiere agradecer a ustedes como Concejo Municipal la aprobación del camino Capilla Nápoles, ya que esto ha sido una solicitud de la comunidad, desde hace mucho tiempo, hoy va satisfecho con el trabajo que se ha realizado, ya que no fue algo fácil, costó, pero ya se ven los frutos de ese trabajo. Informar que se siguen los trabajos de asfalto en el distrito de San Lorenzo, seguimos en la comunidad de Zapotal, luego pasamos a San Gabriel y Los Ángeles para terminar en ese sector.

Seguiríamos en el sector de Santa Marta (San Bernardo y San Joaquín). Estamos ahorita colocando base en el sector de Zapotal, este proyecto ha sido de mucha felicidad para todas estas comunidades, ya que lo han estado llamando y felicitando por el trabajo, así que externa las felicitaciones a ustedes porque son parte de ese proceso que llega a las comunidades y al bien de todos, que es lo que nos tiene aquí.

Muchas gracias, agradecer a la administración que tome en cuenta a los Concejos de Distrito, cuando llegamos con los proyectos, a la Junta Vial y a seguir trabajando.

El señor presidente municipal manifiesta que le alegra mucho saber que se están llevando a cabo estos trabajos en comunidades que por años habían luchado tanto por sus caminos. Como siempre lo ha dicho, la lucha de nuestras comunidades es para tener los mejores caminos posibles y nosotros debemos, insiste, hacer todo lo que esté al alcance de nuestras manos para cumplir los anhelos de todas nuestras comunidades por mejores vías de acceso, eso es una lucha que no se va a acabar nunca, será de siempre y qué dicha que hay personas tan comprometidas como los señores síndicos que siempre están tan pendientes de los asuntos de sus distritos, así es como se tiene que trabajar, siempre pensando en la comunidad, en nuestros vecinos.

La política debe de ser un instrumento para el progreso y desarrollo de un pueblo, por eso el compromiso que él siempre ha tenido, mientras pueda.

### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

1. El síndico Valverde Blando manifiesta que hay un tema delicado, es un tema de agua, cuando se tocan temas de agua, acueducto, son temas muy delicados, que las comunidades le presentan, en su caso, a los síndicos. El Alto de San Juan tiene problemas de agua desde siempre, no hay afluencia de agua como para mantener ni siquiera a los vecinos que viven en el lugar.

Se está haciendo un gran esfuerzo desde que estaba el ICE, se construyó el tanque, por medio de ayudas se compraron las bombas, el ICE ayudó en su momento y él participó recién salido del ICE en todo el zanjeo de la tubería, del Alto del Cura hasta el cementerio, es un gran trabajo que se hizo que valía millones solo la excavación, está toda la tubería lista, el tanque, la bomba y cuando se llega a poner el acueducto a funcionar, el dueño de la finca les impide a la ASADA a entrar al lugar.

Espera que alguna persona que ha impedido la construcción de este acueducto lo esté viendo o escuchando, porque no cree que en este tiempo, cómo es posible que existan personas que no quieran que un proyecto tan grande se dé.

La ASADA del Alto de San Juan, le solicitó, que les dijeran a ustedes, con todo respeto, si podían tomar un acuerdo de apoyo, porque el MINAE y el A y A les solicitó un acuerdo del Concejo de Distrito y otro del Concejo Municipal para darle trámite a la apertura del acueducto, ya que el problema es judicial, como bien saben, el agua siempre va a ganar, estamos en la última etapa de dar apertura al acueducto; un acueducto importante para ese sector, porque no hay agua, en este momento no tienen agua, las personas tienen que llevar agua en carros, tanques para poder subsistir en la casa, otros que le dan agua a los vecinos.

El dueño de la propiedad no los está dejando entrar, así que tienen un problema, y es que todo está listo, pero el agua no se puede echar.

Lo que ocupan ellos, es un acuerdo donde el Concejo Municipal de Tarrazú les da todo su apoyo para que hagan todo el trámite durante las instancias correspondientes, que es el A y A, MINAE y así ellos puedan continuar con los trámites.

El señor presidente municipal manifiesta que le parece extraño que a la ASADA no le de permiso de transitar por una finca para un el tema de agua, de acuerdo con el artículo 50 de la constitución Política, el agua es un derecho humano inalienable, así que le parece muy extraño, ya bien lo dice el señor síndico, es un tema judicial, tendrá que un juez determinar que es lo que procede, porque también se establece el derecho a la propiedad privada, pero hay un tema de interés público.

Espera que se resuelva pronto, ya que se ha hecho una inversión millonaria, como para que no funcione, o no funcione al 100% no calzaría.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #15: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda el apoyo a la ASADA del Alto de San Juan, San Carlos de Tarrazú, para que continúen con los trámites debidos ante las instancias correspondientes, como el MINAE y Acueductos y Alcantarillados, en la puesta en funcionamiento del acueducto.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El señor presidente municipal manifiesta que la Municipalidad de Tarrazú tiene una campaña de recolección de víveres, así que quisiera invitar a todos los vecinos y las vecinas del cantón, que nos están viendo a través del Facebook live de la Municipalidad de Tarrazú, para que apoyemos esta campaña de recolección de víveres para personas que están atravesando necesidades difíciles por temas de COVID-19.

Sería importante que le demos el apoyo, la municipalidad estará mañana en el parque con la campaña, a partir de las 8 a. m., esperando que todos nos sumemos y brindemos el apoyo que corresponde.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con veintisiete minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL